

PUENTE ALTO,

EX. N° **1404**

22 SEP 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 la letra e) del número 7 ambos del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) El plan de inversión municipal en lo relativo a la construcción y recuperación de áreas verdes y espacios recreativos.
- 2) El presupuesto remitidos por la empresa Aguas Andinas S. A. para Instalación de 15 servicios de agua potable en Bandedón Central Avda. México (Memo N° 275 DIMAO de fecha 29/08/2014).
- 3) Que la Empresa Aguas Andinas tiene la concesión del servicio de Agua Potable en el territorio comunal.
- 4) La solicitud de la Secretaría Comunal de Planificación para proceder a la contratación directa de esta obra mediante memorándum 578 de fecha 4 de septiembre de 2014.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto que se indica, de la empresa **AGUAS ANDINAS S. A.** (RUT: 61.808.000-5) para ejecutar trabajos detallados en el considerando N° 2, por el monto total de **\$ 38.771.608.-** IVA incluido.

Presupuesto	Dirección	Monto
Se incluyen como anexos adjuntos	Bandedón Avda. México (se individualizan en presupuestos adjuntos)	\$ 38.771.608.-

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Puente Alto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria"

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MUNICIPALIDAD DE**
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMÁN YAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE**
ALCALDE
GERMÁN COBINA-POWERS
ALCALDE

DAU/DAF/DICOM/SOP/DCU.

578 de fecha 4 de septiembre de 2014